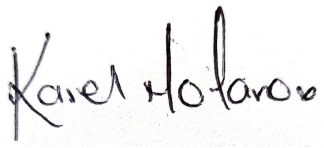
CAPÍTULO 6

CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR EN LA POBLACION MIGRANTE INTERNACIONAL DE BOGOTA

INFORME INTEGRAL DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL PERIODO 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

ELABORADO POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:

Nombre Completo de los profesionales del equipo de apoyo a la Supervisión	Firma
Karen Lorena Molano Camargo	

REVISADO POR LIDER

Nombre Completo del Líder	Firma
Clary Smith Laguado Chapeta	

TABLA DE CONTENIDO

6. CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA POR BIENESTAR EN LA POBLACION MIGRANTE INTERNACIONAL DE BOGOTA 1

6.1. SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026 1

6.1.1. Insumos 2

6.1.2. Talento Humano 2

6.1.3. Gestión Documental 3

6.1.4. Análisis de Ejecución Programática – Cuidado continuo por una vida con bienestar 3

6.1.5. Planes de Mejoramiento 4

6.1.6. Ejecución financiera del periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026 4

6.2. SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026 4

6.3. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS 5

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1. Talento humano de la acción integral el integrada Cuidado continuo por una vida con bienestar en la población migrante internacional de Bogotá.....2

Tabla No. 2. Ejecución programática – Cuidado continuo por una vida con bienestar en la población migrante internacional de Bogotá.....3

Tabla No. 3. Ejecución financiera del periodo 01 de enero al 28 de febrero de 20264

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

6. CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA POR BIENESTAR EN LA POBLACION MIGRANTE INTERNACIONAL DE BOGOTA

El presente informe ejecutivo presenta los avances, resultados y principales logros de la acción integral e integrada “Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar para la Población Migrante Internacional de Bogotá”, enmarcada en los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 Bogotá Camina Segura, el Plan Territorial de Salud y el Modelo de Salud de Bogotá MAS Bienestar. Esta acción estratégica busca fortalecer la respuesta institucional frente a las necesidades de la población migrante internacional, promoviendo el acceso equitativo a la salud, la inclusión social, la protección de derechos y la articulación intersectorial en los diferentes territorios del Distrito Capital.

La implementación de esta acción reconoce las condiciones diferenciales y los desafíos que enfrenta la población migrante en materia de bienestar, integración y acceso a servicios, desarrollando intervenciones de promoción de la salud, educación, gestión del riesgo y fortalecimiento de entornos protectores. Desde un enfoque territorial, intercultural y de derechos, las acciones ejecutadas buscan generar capacidades individuales, comunitarias e institucionales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y al fortalecimiento de la cohesión social entre la población migrante y las comunidades de acogida.

En este contexto, el informe consolida los resultados alcanzados durante el periodo evaluado, evidenciando el impacto de las actividades desarrolladas en los entornos educativo, comunitario, institucional y laboral, así como los avances en la identificación de necesidades, la activación de rutas de atención y la articulación con actores estratégicos del sector salud y otros sectores. De igual manera, presenta elementos de análisis que permiten orientar la toma de decisiones y fortalecer la implementación de acciones futuras dirigidas a garantizar una vida con bienestar para la población migrante internacional en Bogotá. [1]

6.1. SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

En el ejercicio de seguimiento retrospectivo desarrollado para la Subred Sur Occidente E.S.E., por parte del equipo de apoyo a la supervisión, para el periodo del convenio comprendido entre el 01 de enero al 28 de febrero del 2026, se identificaron aspectos relevantes en el desarrollo de las actividades frente a insumos, talento humano, y gestión documental, que se presentan a continuación:

[1] Secretaria Distrital De Salud Subsecretaria De Salud Pública, Gestión De La Salud Pública Y Plan De Salud Pública De Intervenciones Colectivas 2025 documento técnico operativo Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar para la Población Migrante Internacional de Bogotá Vigencia: octubre 1 de 2025 a 30 de junio 2027.

6.1.1. Insumos

La Subred Sur Occidente ESE cumplió a cabalidad con oportunidad y suficiencia con los insumos definidos por los anexos 6 y 8, para el desarrollo de la totalidad de las actividades dispuestos en el lineamiento operativo. Contaron con el insumo de transporte, recursos tecnológicos, misceláneos, papelería, comunicaciones, elementos de protección personal e insumos de identificación institucional como chaquetas y carnet, lo cual fue verificado a través de actas o planillas de entrega de estos.

6.1.2. Talento Humano

La Subred, desde el inicio del convenio, adelantó los procesos de contratación necesarios para la vinculación de la totalidad del talento humano establecido en el lineamiento operativo, garantizando así el desarrollo integral de las actividades programadas. Durante el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión, se verificó la disponibilidad del talento humano, conforme se describe a continuación:

Tabla No. 1. Talento humano de la acción integral el integrada Cuidado continuo por una vida con bienestar en la población migrante internacional de Bogotá

Entorno	Talento humano programado (cantidad)	Perfiles que ejecutan la acción de bienestar	Formación académica
Entorno Educativo	1	Profesional Universitario 2 (1)	P sicólogo

Fuente: Actas de seguimiento retrospectivo del periodo 01 de enero al 28 de febrero 2026 - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

Durante el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que los profesionales contratados por la Subred Sur Occidente cumplían con los requisitos de formación y experiencia establecidos en los lineamientos técnicos y en los documentos que regulan la ejecución del convenio. Esta verificación se llevó a cabo mediante la revisión de la base de datos de talento humano presentada por la Subred como parte de los compromisos contractuales, así como de los soportes documentales aportados durante el proceso de seguimiento retrospectivo, los cuales permitieron validar el perfil y la experiencia del personal vinculado para la ejecución de las actividades.

De igual manera, se verificó que el reconocimiento y pago de honorarios al talento humano se realizó de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 9 del convenio, tomando como insumo las planillas de pago correspondientes al periodo contractual, suministradas por la Subred.

No obstante, durante el proceso de revisión se identificaron inconsistencias en las bases de talento humano, relacionadas con el reporte inadecuado de las horas ejecutadas frente a la mensualización establecida. Estas situaciones dificultaron la trazabilidad, verificación y validación de la información reportada, razón por la cual se formularon glosas bajo el criterio G12 – Base de Talento Humano, en el proceso de conciliación de glosas se subsano el hallazgo.

Adicionalmente, se evidenció que no se había efectuado el pago total de las horas ejecutadas por el colaborador. Sin embargo, la subred no presento las planillas de pago de honorarios, por tal razón el hallazgo se mantiene.

6.1.3. Gestión Documental

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., presento para el periodo del seguimiento del 01 de enero y el 28 de febrero 2026, el informe de gestión documental de todas las acciones integrales e integradas en la cual se describió el avance frente al proceso de gestión documental, el cual fue radicado a la SDS junto con los compromisos contractuales. Se evidenció que dentro de la Subred se ha implementado el plan de gestión documental, teniendo en cuenta los criterios definidos para la misma, en la cual se capacitó a los equipos de cada una de las 4 localidades frente a el proceso de gestión documental. Para el periodo se observaron con actas del seguimiento al proceso de gestión documental.

De igual forma la subred dispone de espacios físicos ubicados en los centros de salud de Bosa, Puente Aranda y Sede Salud Pública de Fontibón.

Es importante destacar que es responsabilidad de la Subred garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad aplicables a los archivos de gestión documental de cada proceso y de las acciones integrales e integradas, de conformidad con la normativa vigente en materia de gestión documental, a fin de asegurar la adecuada conservación de la documentación y preservar su integridad, disponibilidad y consulta.

6.1.4. Análisis de Ejecución Programática – Cuidado continuo por una vida con bienestar

Tabla No. 2. Ejecución programática – Cuidado continuo por una vida con bienestar en la población migrante internacional de Bogotá

Código PPP Acción de Bienestar	Nombre de Acción de Bienestar	NIVEL OPERACIÓN LOCAL/ZONAL/DISTRITAL	Meta periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026			
			Meta total programada periodo	Meta total ejecutada periodo	% ejecución programática periodo	Meta Verificada periodo
Entorno Educativo						
116	Gestión para el bienestar en instituciones educativas con alta presencia de población migrante internacional	Fontibón	16	16	100%	16
		Kennedy	40	40	100%	40
		Puente Aranda	16	16	100%	16
		Bosa	40	40	100%	40
Total			**112**	**112**	**100%**	**112**

Fuente: Informes de gestión y Actas seguimiento retrospectivo del periodo 01 de enero al 28 de febrero 2026 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior se observa que para el periodo del convenio el cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá presentó una ejecución total del 100%.

Dentro de las fortalezas identificadas, se resalta la disposición, compromiso y actitud proactiva del personal encargado de ejecutar la acción de bienestar. Se evidenció un trato respetuoso, empático y sensible frente a las necesidades de los estudiantes, favoreciendo una atención pertinente e individualizada. Asimismo, estas prácticas contribuyen al fortalecimiento de espacios seguros, protectores y acogedores, promoviendo que los estudiantes se sientan valorados, escuchados y acompañados durante el desarrollo de las actividades.

6.1.5. Planes de Mejoramiento

Para el periodo del 01 de enero al 28 de febrero del 2026, no se solicitan planes de mejoramiento, para la acción integral e integrada.

6.1.6. Ejecución financiera del periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026

Tabla No. 3. Ejecución financiera del periodo 01 de enero al 28 de febrero de 2026

Código PPP Acción de Bienestar	Período del 01 de enero al 28 de febrero de 2026			Glosas definitivas del 01 de enero al 28 de febrero de 2026		
				Valor criterio glosas periodo	Valor glosa definitivas	% de glosa
	Valor total periodo	Valor total ejecutado período	% de ejecución período	G1		
116	**$ 11.805.248**	**$ 11.805.248**	**100%**	**$ 419.520**	**$ 419.520**	**3,55%**
Total	$ 11.805.248	$ 11.805.248	100%	$ 419.520	$ 419.520	3.55%

Fuente: Informes de gestión y glosas definitivas periodo del 01 de enero al 28 de febrero 2026– Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Como se evidencia en la tabla anterior, la glosa aplicada se concentró principalmente en el criterio **G1 GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD DE COSTEO DE LA ACCION DE BIENESTAR/ACCION DE GESTION PARA EL BIENESTAR GSP PSPIC,** dado que al colaborador profesional universitario 2 (psicólogo) no se le realizo el pago de 18.4 horas regulares. Este criterio correspondió al **3.55%** del total ejecutado.

Teniendo en cuenta la información presentada, se observa que durante el periodo la acción integral e integrada alcanzó una ejecución total del **96.45%**, afectada por la glosa definitiva.

6.2. SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Para el periodo del 01 de enero al 28 de febrero del 2026, no se realizaron seguimientos en campo.

6.3. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	DEFINICIÓN
SDS	Secretaria Distrital de Salud
E.S.E.	Empresa Social del Estado
GSP	Gestión de la Salud Pública
PSPIC	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas